

DECRETO LOCAL No. 11
(22 de julio de 2020)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2020”.

EL ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere al artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 372 de 2010 en su Artículo 36 estipula que los F.D.L., efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de vigencia anterior, mediante decreto local, previa viabilidad presupuestal de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución SDH N° 000191 del 22 de septiembre de 2017 “Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local”, se indica el procedimiento a seguir para efectuar el ajuste en mención.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón apropió en la vigencia 2020 Obligaciones por Pagar por \$47.188.658.000, el cual es superior al valor de \$38.906.673.387, correspondiente a las obligaciones constituidas a 31 de diciembre de 2019.

Que en consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local, debe ajustar las Obligaciones por pagar en los Gastos de Funcionamiento e Inversión y Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores, hasta el monto de las Obligaciones por pagar realmente constituidas a 31 de diciembre de 2019.

Que mediante comunicación No. 2020EE110328 del 21 de julio de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del F.D.L.F.

DECRETO LOCAL No. 11
(22 de julio de 2020)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2020”.

Que con Oficio No. 2-2020-29678 del 13 de julio de 2020, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del F.D.L.F.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Fontibón,

DECRETA:

PRIMERO: Ajustar el Presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia 2020, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	REDUCIR	AUMENTAR
3	GASTOS	8.359.751.744	77.767.131
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.129.793.314	0
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	1.129.793.314	0
3-1-8-90	OBLIGACIONES POR PAGAR FUN- CIONAMIENTO	1.129.793.314	0
3-1-8-90-01	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	579.420.010	
3-1-8-90-02	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	550.373.304	
3-3	INVERSIÓN	7.229.958.430	77.767.131
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	7.229.958.430	77.767.131
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	2.102.702.295	77.767.131
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	989.867.518	23.767.131
3-3-6-15-01-02	<i>Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia</i>	<i>232.827.958</i>	<i>0</i>
3-3-6-15-01-02-1452	<i>Fontibón, desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia</i>	232.827.958	
3-3-6-15-01-03	<i>Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</i>	<i>307.039.560</i>	<i>0</i>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 11
(22 de julio de 2020)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2020”.

CODIGO	CONCEPTO	REDUCIR	AUMENTAR
3-3-6-15-01-03-1453	Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad	307.039.560	
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	450.000.000	0
3-3-6-15-01-07-1456	Fontibón, infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	450.000.000	
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	23.767.131
3-3-6-15-01-11-1458	Fontibón, territorio de oportunidades artísticas, culturales, recreativas y deportivas para todos		23.767.131
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana	429.954.541	54.000.000
3-3-6-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	0	54.000.000
3-3-6-15-02-15-1460	Fontibón, gestión para un desarrollo moderno		54.000.000
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	21.113.000	0
3-3-6-15-02-17-1462	Fontibón mejores parques para todos	21.113.000	
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	408.841.541	0
3-3-6-15-02-18-1464	Fontibón, mejor movilidad para todos	408.841.541	
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	154.554.648	0
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	154.554.648	0
3-3-6-15-03-19-1467	Fontibón, territorio seguro y en convivencia para todos	154.554.648	
3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	4.999.555	0

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL No. 11
(22 de julio de 2020)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2020”.

CODIGO	CONCEPTO	REDUCIR	AUMENTAR
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	4.999.555	0
3-3-6-15-06-38-1471	Fontibón territorio verde	4.999.555	
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	523.326.033	0
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	523.326.033	0
3-3-6-15-07-45-1473	Fontibón, ciudadanía co-creando la localidad	105.420.423	
3-3-6-15-07-45-1474	Fontibón, gestión pública eficiente y transparente	417.905.610	
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	5.127.256.135	
TOTAL		8.359.751.744	77.767.131

SEGUNDO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los Veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



CARLOS LEONARDO LOZADA GARVALO
Alcalde Local de Fontibón

Proyectó: Naira Carolina Parra- Profesional AGDL CPS 56-2020 
 Revisó: Luz Dary Guevara Tinjacá - Profesional Universitario- Presupuesto FDLR 
 Heidi Vanessa Saray Guataquira - Profesional Apoyo Despacho CPS 068 -2020
 Aprobó: Harold Raúl Molano Cerquera – Profesional Apoyo Despacho CPS 4-2020

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

